



“La Revolución no se apresuró en dotar al país de formas estatales definitivas. No se trataba simplemente de cubrir un expediente sino de crear instituciones sólidas, bien meditadas y duraderas que respondieran a las realidades del país”.

Esos años (1959 a 1975) se caracterizaron por una situación de cambios revolucionarios profundos, radicales y acelerados, donde también fue preciso enfrentar las sucesivas y cada vez más violentas agresiones por parte del imperialismo y de la contrarrevolución interna.

Para desenvolverse en esta coyuntura y encarar las tareas del momento, se requería de un aparato estatal ágil, operativo y eficaz, que ejerciera la representación del pueblo trabajador y que pudiese tomar decisiones rápidas, sin muchas dilaciones.

El Gobierno Revolucionario al concentrar en sí las facultades legislativas, ejecutivas y administrativas, cumplió adecuadamente sus funciones en toda la primera fase de lucha por la supervivencia: dictó las leyes revolucionarias, expropió a los explotadores, desarrolló básicas mutaciones sociales y llevó a cabo con éxito la lucha política frente a las agresiones externas e internas. Apoyado masivamente por el pueblo, el Gobierno Revolucionario impulsó en este

periodo vastas y hondas transformaciones políticas, económicas, sociales y culturales en la vida cubana.

Es incuestionable que no hay posiblemente otro caso en la historia, en que la dirección de una revolución haya contado con un apoyo tan efectivo y total del pueblo, con una confianza y un entusiasmo revolucionario inagotables e incansables por parte de la población, con una unidad tan completa como la que ha ofrecido el pueblo cubano a sus dirigentes y, especialmente, a su líder, el Comandante en Jefe Fidel Castro.

En 1974, el Gobierno tomó la decisión de llevar a cabo en la provincia de Matanzas, en el occidente de la Isla, una experiencia sobre el establecimiento de los órganos del Poder Popular en las localidades.

Esta experiencia tuvo por objetivo confirmar toda una serie de criterios referidos a formas metodológicas para el mejor funcionamiento de las instituciones representativas del Estado, así como sobre cuestiones demográficas, territoriales y, entre otras relaciones, las relaciones administrativas y empresariales.

Desde el comienzo de su aplicación, se pudo observar una activísima participación de la ciudadanía en las tareas del gobierno local y en el control de la administración, así como en la

búsqueda de soluciones para los problemas que más gravitaban sobre la colectividad.

Los frutos de aquella experiencia se materializaron en las decisiones adoptadas para vertebrar todo el sistema de instituciones representativas estatales que culminó con la creación de los Órganos del Poder Popular en los 169 municipios y las 14 provincias en que se divide el país.

El 10 y el 17 de octubre de 1976, en primera y segunda vueltas electorales, el 95,2 % de todos los cubanos mayores de 16 años, mediante voto secreto y directo en las urnas, eligieron de entre más de 30 mil candidatos a los 10 mil 725 delegados a las 169 asambleas municipales del Poder Popular.

Posteriormente, con la constitución de la Asamblea Nacional del Poder Popular el 2 de diciembre de 1976, la elección del Consejo de Estado, su Presidente y Vicepresidentes, y la designación del Consejo de Ministros, se fortaleció la esencia democrática de la Revolución al ponerse en marcha formas más efectivas de participación en la vida pública, las cuales hicieron posible una intervención más directa de los ciudadanos en la dirección de los asuntos del Estado y de todas las actividades de la sociedad.

Composición de la candidatura

- La composición de los nominados ante el pueblo, en comparación con los de la anterior Legislatura, significa una renovación del 67 % de los postulados y están representados todos los sectores de la sociedad cubana.
- Componen esta candidatura más de un 30 % de vinculados directamente a la producción y los servicios.
- Figuran obreros, campesinos, cooperativistas, maestros,

médicos, científicos, escritores, artistas, líderes religiosos, estudiantes, directivos de entidades productivas, combatientes de las FAR y el MININT, así como dirigentes políticos y representantes del sistema del Poder Popular, entre otros.

- Hay 299 candidatas a diputadas a la Asamblea Nacional del Poder Popular, el 48,86 % del total, superior a las 266 (43,32 %) de la anterior Legislatura.

- El promedio de edad de los nominados es de 48 años, siendo el grupo etéreo mayor el de los que tienen entre 36 y 50. El 78,43 % del total nació después del triunfo de la Revolución.
- El 37 % son negros y mestizos.
- Con respecto al nivel escolar, el 82,68 % tiene enseñanza superior, el 16,83 % media superior y el 0,49 % media básica.

DISTRIBUCIÓN POR PROVINCIAS

| | |
|---------------------|-----|
| Pinar del Río | 32 |
| Artemisa | 27 |
| La Habana | 109 |
| Mayabeque | 25 |
| Matanzas | 41 |
| Villa Clara | 43 |
| Cienfuegos | 24 |
| Sancti Spiritus | 25 |
| Ciego de Ávila | 26 |
| Camagüey | 44 |
| Las Tunas | 28 |
| Holguín | 55 |
| Granma | 44 |
| Santiago de Cuba | 54 |
| Guantánamo | 31 |
| Isla de la Juventud | 4 |